



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de junio de 2011
Español
Original: francés

Carta de fecha 2 de junio de 2011 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, tengo el honor de remitirle adjunta una carta de fecha 18 de mayo de 2011 del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo, en relación con las conclusiones del Grupo de Trabajo aprobadas el 2 de mayo de 2011 (S/AC.51/2011/3) (véase el anexo).

(Firmado) Nelson Messone
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo de la carta de fecha 2 de junio de 2011 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

[Original: inglés]

En su 29ª sesión, celebrada el 25 de febrero de 2011, el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados examinó el segundo informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en el Afganistán (S/2011/55), que abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2008 y el 30 de agosto de 2010. En su 30ª sesión, celebrada el 2 de mayo de 2011, el Grupo de Trabajo aprobó sus conclusiones sobre los niños y los conflictos armados en el Afganistán (S/AC.51/2011/3).

En cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo aprobadas por el Consejo de Seguridad, y de conformidad y en consonancia con el derecho internacional aplicable y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, entre ellas las resoluciones 1612 (2005) y 1882 (2009), se me ha encomendado, en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, que solicite a usted que refuerce la supervisión de la situación de los niños en el Afganistán, especialmente en las zonas más afectadas por los conflictos, y la presentación de informes al respecto, y, en ese sentido, que siga fortaleciendo el componente de protección de la infancia de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán mediante el nombramiento de asesores especializados en la Misión.

El Grupo de Trabajo también le solicita que procure asegurarse de que el equipo de las Naciones Unidas en el país coopere estrechamente con el Gobierno del Afganistán y las fuerzas militares internacionales a fin de apoyar sus esfuerzos por reducir al mínimo el número de bajas civiles, en consonancia con el derecho internacional humanitario.

El Grupo de Trabajo le exhorta a que, mediante su Representante Especial, fortalezca el intercambio de información sobre el reclutamiento, el entrenamiento y la utilización de niños y mejore la presentación de informes sobre las circunstancias en que los niños reciben entrenamiento para ser reclutados y utilizados por los talibanes y otros grupos armados en el Afganistán.

(Firmado) Peter **Wittig**
Presidente

Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad
sobre los niños y los conflictos armados